I.E.S.
Luis Buñuel
Móstoles

PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN CURSO 2026-27

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 3

1. . CONTEXTUALIZACIÓN 5

Marco legislativo
Marco conceptual
Características del centro
Características del alumnado
Características del profesorado
Características de las familias
Situación sanitaria actual

2. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN 11

Composición
Funciones
Órganos de gobierno
Órganos de coordinación docente
Coordinación con otras instituciones
Recursos materiales

3. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN..... 14

4. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN..... 16

4.1. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE..... 16
Objetivos
Actuaciones
Seguimiento y Evaluación

4.2. ASESORAMIENTO EN EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL..... 21
Objetivos
Líneas de trabajo
Actuaciones
Funciones del tutor
Participación de las familias
Evaluación del Plan de acción tutorial

4.3. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL..... 27
Objetivos
Líneas de trabajo
Actuaciones
Evaluación

5. EVALUACIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO..... 34

INTRODUCCIÓN

En nuestro centro se cursan enseñanzas de Formación Profesional, Ciclos Formativos de Grado Básico, de Grado Medio y de Grado Superior, de diferentes familias profesionales lo cual hace que el centro se caracterice por la gran diversidad de su alumnado dotando de mayor importancia a la función orientadora.

En los niveles más básicos, el apoyo al proceso de aprendizaje, así como los aspectos relacionados con la convivencia, son fundamentales. En los niveles sucesivos cobra especial importancia la orientación hacia estudios posteriores y para la transición a la vida laboral.

El equipo docente viene realizando una valoración positiva del perfil del orientador curso tras curso en las diferentes memorias de los departamentos didácticos. Por otro lado, se viene observando un aumento creciente de demandas del profesorado en relación a dificultades que presenta el alumnado, necesitando orientaciones para poder responder a las mismas en el contexto del aula, en aras de una adecuada atención a las diferencias individuales del alumnado.

Desde hace varios cursos se ha ido aumentado el apoyo del profesorado especialista en orientación educativa, contando este curso con dos profesionales en jornada completa y otra a media tercios. Dicho aumento trata de dar respuesta, en parte, a la demanda que desde hace varios cursos se ha reflejado en las diferentes memorias, dejando constancia de la necesidad de esta figura para cubrir las necesidades del centro. Además, en el Departamento de Orientación se adscribe el profesorado de los bloques comunes. Este año, además, contamos con una maestra de PT con fin de poder dar respuesta al alumnado. Se ha planteado la necesidad de contar con apoyos desde hace varios cursos y este curso se va a desarrollar como proyecto experimental.

Este plan pretende ser una guía de trabajo, abierta, flexible y, sobre todo, dinámica, en tanto que será un punto de partida para nuestra intervención y día a día irá adaptándose a las necesidades y haciéndose realidad en nuestra práctica educativa.

Para la elaboración de este Plan se ha partido de:

- La ***Memoria del Departamento de Orientación*** del curso anterior.
- La ***Evaluación inicial de las necesidades detectadas en el centro.***
- Las directrices de la ***Dirección de Área Territorial.***
- La ***Normativa*** que regula el funcionamiento de los Centros educativos.

El proceso orientador se va a caracterizar por sus tres ámbitos fundamentales de actuación: Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación académico profesional, contribuyendo al desarrollo de las competencias clave que promueve la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE), especialmente:

- **En comunicación lingüística:** consiste en identificar, comprender y expresar ideas, opiniones y sentimientos, tanto oralmente como por escrito, a través de soportes audiovisuales y multimodales en diferentes contextos y con distintos fines.
- **Matemática y en ciencia y tecnología (STEM):** hace referencia a comprender y transformar el entorno de un modo comprometido, responsable y sostenible usando el método científico, el pensamiento matemático, la tecnología y las técnicas de la ingeniería.
- **Personal, social y de aprender a aprender:** de las competencias clave de la LOMLOE es la relacionada con reflexionar sobre uno mismo, cooperar e interactuar con la gente de nuestro alrededor y favorecer la capacidad de aprendizaje y crecimiento personal a lo largo de la vida.
- **Ciudadana:** se refiere a participar de un modo activo, responsable y cívico en el desarrollo de la sociedad, además de fomentar una ciudadanía mundial y adquirir un compromiso con la sostenibilidad.
- **Emprendedora:** es la capacidad de identificar las oportunidades y utilizar los conocimientos adquiridos anteriormente para idear procesos que contribuyan a alcanzar unos objetivos preestablecidos o aportar valor añadido a algo. Tener creatividad e iniciativa. Pasar de las ideas a la acción.

Además, seguimos con las directrices de:

- Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: Profesores, Alumnos, Familia, Medio social.

- Apoyar y acompañar al profesorado en su labor educativa, a través del asesoramiento y atención a sus solicitudes.

1. CONTEXTUALIZACIÓN

Marco legislativo

La legislación en la que nos basamos contempla por un lado la correspondiente a los Institutos de Enseñanza Secundaria, la correspondiente a los Departamentos de Orientación, la específica de Formación Profesional y toda aquella que pueda afectar al profesorado y/o alumnado del centro de manera particular.

Destacamos por su importancia y especificidad para el Departamento:

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación*, modificada por la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre*

- *Real Decreto 83/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria*.

- *Resolución de 29 de abril de 1996 de la Dirección General de Centros Escolares, sobre organización de los departamentos de orientación de los Institutos de Educación Secundaria* y *Resolución de 30 de abril de 1996 de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dictan instrucciones sobre el Plan de actividades de los departamentos de orientación de los Institutos de Educación Secundaria*.

- *Decreto 23/2023 de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.*

- *Circular de la Dirección General de Centros Docentes relativa al funcionamiento de los Departamentos de Orientación para el curso 2005/06, de 12 de septiembre*, prorrogada en cursos posteriores.

- *Instrucciones de la dirección general de educación secundaria, formación profesional y régimen especial sobre la aplicación de medidas para la adaptación metodológica y del procedimiento de evaluación de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo en las enseñanzas de formación profesional.*

- *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.*

- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional

- Decreto 27/2025, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.

- Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

- Instrucciones de las viceconsejerías de política educativa y de organización educativa, sobre comienzo del curso escolar 2026-2027 en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad de Madrid.

Marco conceptual

Teniendo en cuenta nuestra visión integradora como orientación dentro del marco educativo, y la importancia de hacer partícipes a todos los agentes educativos, nuestro plan se basa en los siguientes referentes teóricos:

- El *enfoque sistémico*: capaz de generar cambios con otros departamentos y órganos.
- El *enfoque constructivista*: persiguiendo el desarrollo integral, papel activo del alumnado en su propio proceso y profesorado como mediador, facilitador de herramientas y contenidos que el alumnado debe integrar para su aplicación efectiva. Este planteamiento culmina con el enfoque competencial que caracteriza al actual sistema educativo.

Características del centro

Es un instituto situado en el municipio de Móstoles, en la zona sur de Madrid. El propio instituto ha experimentado los cambios que se han venido dando en el municipio, siendo ahora una población en crecimiento, con un número considerable de alumnos en edad escolar. En su trayectoria, el centro ha ofertado diversos tipos de enseñanza dando respuesta a las distintas demandas del momento, siendo actualmente un instituto de Formación Profesional exclusivamente.

En el centro se oferta Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior, durante este curso 2026/27, la oferta formativa en el instituto es:

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO					
Familias Profesionales	**Ciclos formativos**	**Nº Grupos**		**Horario**	
		1º	**2º**	**1º**	**2º**
Administración y Gestión	Servicios administrativos	1	1	Diurno	Diurno
Imagen Personal	Peluquería y estética	3	2	Diurno	Diurno
Artes Gráficas	Artes gráficas	1	1	Diurno	Diurno

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO						
Familias Profesionales	**Ciclos formativos**	**Nº Grupos**		**Horario**		**Modalidad intensiva**
		1º	**2º**	**1º**	**2º**	
Administración y Gestión	Gestión administrativa	2	2	Diurno	Diurno	Diurno
Imagen Personal	Peluquería y cosmética	1	1	Diurno	Diurno	
	Estética y belleza	2	2	Diurno	Diurno	
Artes Gráficas	Preimpresión digital	1	1	Diurno	Diurno	Diurno
Imagen y Sonido	Vídeo Disk-Jockey y Sonido	1	1	Vespertino	Vespertino	

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR							
Familias Profesionales	**Ciclos formativos**	**Nº Grupos**		**Horario**		**Modalidad intensiva**	**Modalidad virtual**
		1º	**2º**	**1º**	**2º**		
Administración y Gestión	Administración y Finanzas	2	3	Diurno y vespertino	Diurno y vespertino		Diurno
	Asistencia a la Dirección	1	1	Diurno	Diurno	Diurno	
	Doble titulación de Administración y finanzas + Asistente de dirección	1 - 1º 1 - 2º 1 - 3º		Diurno	Diurno		
Imagen Personal	Estética integral y bienestar	1	1	Diurno	Diurno		

	Asesoría de imagen personal y corporativa	1	1	vespertino	Vespertino		
	Caracterización y maquillaje profesional	1		Diurno			
Artes Gráficas	Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia	2	2	Diurno y vespertino	Diurno y vespertino	vespertino	
Imagen y Sonido	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	2	2	Diurno y vespertino	Diurno y vespertino		
	Producción de Audiovisuales y Espectáculos	1	1	Diurno	Diurno		
	Sonido para audiovisuales y espectáculos	2	1	Diurno y vespertino	Diurno		
	Animación en 2D, 3D, juegos y entornos interactivos	1	1	Vespertino	Vespertino		
	Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos	1	1	Diurno	Diurno		

Características del alumnado

La amplia y variada oferta educativa hace que el alumnado que acude a nuestro centro también sea variado encontrándonos con varios perfiles diferenciados.

Por un lado, el alumnado que cursa los Ciclos Formativos de Grado Básico está compuesto por chicas mayoritariamente, en el perfil de peluquería y estética, mientras que, en artes gráficas y servicios administrativos suele ser un grupo algo más heterogéneo. Las edades oscilan entre los 15 y los 18 años aproximadamente. Encontramos alumnos de origen español, de origen latinoamericano, marroquí y, en menor medida, de países del Este. El nivel sociocultural de sus familias tiende a ser medio-bajo, encontrándonos en algunas ocasiones problemáticas de índole social.

Son alumnos que durante su escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria no han alcanzado los objetivos, habiendo repetido curso y a rasgos generales con historial de desmotivación hacia el ámbito académico, expulsiones, absentismo escolar… En un número considerable de alumnos se detecta un consumo de sustancias nocivas para la salud y adicciones a nuevas tecnologías y juegos online.

Las características propias de la fase evolutiva en la que se encuentran, así como las específicas de su perfil, genera en muchos casos estados emocionales diversos encontrándonos irritabilidad, falta de control de emociones, ausencia de habilidades para controlar la frustración, mala higiene del sueño, poca capacidad de atención… La falta de hábitos de trabajo y la desmotivación genera en muchos casos actitudes de desidia en el aula. Por otro lado, en general presentan baja autoestima académica y escasas expectativas de éxito, en ocasiones, encuentran en las conductas disruptivas una forma de liderazgo, de atención y de aprobación social, que les convierte en el centro de atención y control de resto de compañeros. Este cúmulo de aspectos determina el clima de convivencia que se da en las aulas y por consiguiente en el centro.

Por otro lado, nos encontramos alumnado que cursa los ciclos de Grado Medio y Grado Superior. Al ser unos estudios postobligatorios, a rasgos generales el alumnado se matricula y asiste por propia elección. La formación, además, específica y enfocada a su inserción laboral hace que tenga un carácter práctico y motivador para el alumnado. A pesar de partir de esta característica común, encontramos distintos perfiles atendiendo a distintos aspectos. En los últimos años se observa un incremento en el alumnado que se matricula en Grado Medio y Grado Superior con necesidades específicas de apoyo educativo y situaciones personales complejas relacionadas con la salud mental.

Los grupos son más heterogéneos en cuanto a edad, sexo, condiciones personales y trayectorias académico profesionales. El alumnado también de estos ciclos es variado en cuanto a su forma de acceso y esto también genera diferentes niveles académicos con dificultades para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje, desmotivación en algunos alumnos que no se encuentran preparados o situaciones de abandono escolar.

Características del profesorado

El centro cuenta con 100-110 profesores, aproximadamente. De éstos, una parte significativa tiene destino definitivo, otros están en expectativa de destino o en comisión de servicio y otra parte es profesorado interino. Esto implica que una parte del profesorado del centro presente continuidad en su labor educativa, con buen conocimiento del funcionamiento y organización en el centro y una amplia experiencia en la docencia. A rasgos generales el profesorado está implicado en la dinámica del centro y se muestra motivado en su labor educativa. Las mayores dificultades con las que se encuentran tienen

que ver con algunos perfiles específicos de alumnos con dificultades académicas, problemáticas sociales o alto grado de desmotivación, a los que en ocasiones hay que orientarles para proporcionarles una respuesta educativa más funcional.

Por otro lado, es necesario destacar en cuanto al clima de convivencia que es positivo. Las relaciones sociales se dan con mayor énfasis entre los miembros de cada departamento, debido a que se dan familias profesionales muy diferenciadas en el centro y las enseñanzas de los ciclos formativos son específicas de una rama profesional, por lo que el equipo docente suele ser mayoritariamente de un determinado departamento. En esto influye el estar divididos en dos edificios, siendo los profesores que dan módulos comunes los que muestran más trasiego de un edificio a otro.

Las guardias o las horas de biblioteca, así como reuniones de coordinación Pedagógica o Consejo Escolar, son ocasiones en las que se favorecen las relaciones interdepartamentales.

Así mismo, contamos con personal administrativo y de servicios, cuya labor posibilita el funcionamiento del centro y con el que se mantiene una comunicación directa y fluida.

Características de las familias

En referencia a las familias la peculiaridad de nuestro centro hace que no exista una presencia continuada de familias.
En cuanto a las familias de alumnos que cursan grado medio o superior, su presencia suele ser escasa, salvo para situaciones problemáticas concretas.

En el caso de familias de alumnado de Grado Básico hay mayor diversidad. Su presencia suele ser requerida con mayor frecuencia como parte de la acción tutorial que se desarrolla con el alumnado o ante la toma de medidas sancionadoras, también para la coordinación sobre aspectos de índole personal que afectan al proceso de enseñanza-aprendizaje. Muchas de las familias traen un peregrinaje por distintos centros escolares o servicios especializados que a veces generan cierta desconfianza o desmotivación hacia la colaboración con el centro.

2. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Composición

El Departamento de Orientación está compuesto por diez miembros que desarrollan sus funciones de acuerdo a la normativa vigente:

- 3 Orientadoras: dos profesoras de la especialidad de Orientación Educativa, a jornada completa y otra con 1/2 de jornada. Todas realizan las actuaciones propias de orientación, en los dos edificios con los que cuenta el centro y en ambos turnos, procurando ocupar las horas consideradas como prioritarias, sobre todo pensando en posibles actuaciones con los alumnos. Una orientadora se encuentra en el edificio de Pablo Casals, la segunda, en el principal de Orquídea y la tercera, atiende el horario vespertino en el edificio Orquídea. Una de ellas desarrolla las funciones de coordinadora de bienestar.

- 6 profesores que imparten los módulos profesionales asociados a los bloques comunes en los Ciclos Formativos de Grado Básico: Comunicación y Sociedad I y II y Ciencias Aplicadas I y II.

-1 Maestra PT que participa en un proyecto experimental de apoyo al alumnado TEA.

Funciones

Según establece el *Real Decreto 83/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria*, el Departamento de Orientación es un órgano de coordinación docente bajo la dependencia de Jefatura de Estudios y en colaboración con el Equipo Directivo. En su artículo 42, establece sus funciones, con un carácter técnico como un órgano de asesoramiento y apoyo a las estructuras orgánicas del centro y a los sectores de la comunidad educativa.

Además, en la *Resolución de 29 de abril de 1996, de la Dirección General de Centros Escolares, sobre organización de los Departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria* se especifican las funciones de los distintos componentes del Departamento.

Finalmente, es de destacar que la *Circular de la Dirección General de Centros Docentes relativa al funcionamiento de los Departamentos de Orientación para el curso 2005/06, de 12 de septiembre* prorrogada en años posteriores, actualiza dichas funciones, establece las prioridades para las actuaciones del Departamento y consolida algunos aspectos organizativos, en función de la normativa vigente.

En este marco, y con el propósito de reforzar la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, el centro cuenta, a partir de septiembre de 2026, con una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) en el marco de un proyecto experimental de apoyo al alumnado con trastorno del espectro del autismo (TEA) en Formación Profesional. Esta actuación se desarrollará integrada en el Departamento de Orientación y permitirá reforzar las actuaciones de prevención, detección de necesidades, asesoramiento y acompañamiento del alumnado con TEA, favoreciendo su inclusión, autonomía, participación y progreso académico y personal, así como su transición a los entornos formativos y laborales.

En el marco de este proyecto experimental, las principales funciones de la maestra PT serán:

- Participar en el proceso de acogida y acompañamiento del alumnado con TEA, especialmente en los momentos de incorporación al centro, cambio de etapa, ciclo o grupo, favoreciendo su adaptación y participación en la vida del centro.
- Asesorar al profesorado y a los tutores sobre las características y necesidades educativas del alumnado con TEA, así como sobre medidas de accesibilidad cognitiva, adaptación de materiales, organización de espacios y tiempos y estrategias metodológicas que favorezcan su aprendizaje y participación.
- Favorecer la sensibilización y comprensión de las características del alumnado con TEA por parte del claustro, promoviendo una respuesta educativa inclusiva y coordinada.
- Diseñar y colaborar en la implementación de apoyos individualizados, especialmente en los ámbitos de la organización y planificación, la comunicación, las funciones ejecutivas, la autonomía y las habilidades sociales y socio-laborales, en coordinación con el profesorado responsable.
- Colaborar con los tutores, equipos docentes y Departamento de Orientación en el seguimiento del alumnado con TEA, contribuyendo a la prevención y detección de dificultades y a la adopción de las medidas de apoyo necesarias para favorecer su progreso académico y personal.
- Colaborar con entidades, servicios y equipos especializados externos, facilitando la coordinación y el intercambio de información relevante para garantizar una intervención coherente y ajustada a las necesidades del alumnado.
- Participar en la preparación de la incorporación del alumnado con TEA a la Fase de Formación en Empresa, en coordinación con el profesorado responsable y las

empresas colaboradoras, anticipando posibles necesidades de apoyo, favoreciendo la adaptación al entorno laboral y facilitando una transición adecuada hacia el empleo.

De este modo, la actuación de la maestra PT se plantea como un recurso de apoyo y asesoramiento al conjunto de la comunidad educativa, y no únicamente como una intervención individual con el alumnado, contribuyendo a la eliminación de barreras y a la construcción de entornos educativos y laborales más accesibles e inclusivos.

Órganos de Gobierno

La relación y trabajo conjunto con los órganos de gobierno y fundamentalmente con el Equipo Directivo (ED), perseguirá que las actuaciones programadas tengan respaldo organizativo, horarios que faciliten la acción tutorial y orientadora del profesorado y la disponibilidad de recursos y espacios para la coordinación.

Además, el Departamento de Orientación asesorará al Equipo Directivo cuando sea requerido en la elaboración de las propuestas del Proyecto Educativo y Programación General Anual (PGA), el Plan de Convivencia y el Plan Incluyo. Por otro lado, participará junto los Jefes de Estudios en el seguimiento del Plan de Acción Tutorial (PAT) y Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP).

Órganos de Coordinación Docente

La Comisión de Coordinación Pedagógica.

La Orientadora, como jefa de Departamento, asistirá a las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, asesorando y haciendo propuestas en aspectos que sean necesarios, como Atención a la Diferencias individuales o Convivencia. Así mismo, se propondrán las líneas generales de actuación del Plan de Acción Tutorial (PAT) y Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP).

Departamentos de Coordinación Didáctica.

Se asesorará siempre que sea preciso en aspectos propios de la programación didáctica como en criterios metodológicos, instrumentos de evaluación, medidas de atención a la diversidad, competencias clave, etc. Por otro lado, se llevará a cabo asesoramiento para la elaboración de adaptaciones metodológicas y de evaluación individuales.

Tutores/as.

Con los/as tutores/as de los Ciclos Formativos de Grado Básico se mantendrán reuniones junto a la Jefe de Estudios donde se realizará el seguimiento y se asesorará en referencia al Plan de Acción Tutorial (PAT) y Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP). Así mismo, se realizará el seguimiento del alumnado con dificultades de aprendizaje o Absentismo Escolar. Con los demás tutores, se realizarán las coordinaciones que sean pertinentes y/o se mantendrá una comunicación fluida por email cuando sea preciso.

Para las demandas realizadas al Departamento de Orientación existe un documento escrito, que recoge información de utilidad para dar respuesta a las necesidades. El uso de este registro permite llevar un control de las demandas, planificar las acciones y sistematizar los procesos.

Departamento de Orientación

Se contempla en el horario de los miembros del departamento una reunión de coordinación semanal para el análisis y seguimiento del Plan, intercambio de información, coordinación, etc. Así mismo, para información que no pueda esperar a la reunión semanal, o precise del envío de documentos, se hará uso del correo electrónico, de los casilleros del profesorado o de reuniones no estructuradas.

Recursos materiales

- No se dispone de un espacio físico de departamento de orientación en el Edificio Pablo Casals, estando ubicada en el despacho de Jefatura de Estudios habilitándose, siempre que es posible, una sala para poderse reunir con familias, alumnos/as, etc. En el Edificio Orquídea, hay un despacho para uso de orientación lo que facilita el trabajo diario.

Dado que desmantelaron el departamento de orientación cuando se llevaron las enseñanzas de secundaria, se dispone de pocos recursos materiales propios del departamento. Se compró una prueba para las evaluaciones psicopedagógicas, durante el presente curso se intentarán aumentar los recursos para desarrollar las funciones de manera más completa.

- Instrumentos propios, elaborados y sistematizados por orientadoras y profesorado (material presentado en diferentes tutorías, etc.)

Actuaciones de coordinación con otras instituciones

Para maximizar la respuesta educativa al alumnado, nos coordinaremos con:

- Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

Mantendremos una coordinación fluida y se solicitará la colaboración de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica generales y específicos cuando sea necesario. Este curso, debido al desarrollo del proyecto experimental de apoyo al alumnado TEA, se realizarán reuniones de coordinación periódicas con el Equipo Específico de Alteraciones Graves del Desarrollo.

- Institutos de la zona

A través de esta coordinación, recabaremos información de los alumnos que llegan a nuestro centro para planificar nuestra actuación. Además, intercambiaremos con otros Departamentos de Orientación materiales y propuestas de actuaciones, así como información del entorno.

- Servicios educativos de la Dirección de Área Territorial

A través de sus recursos, podemos solicitar servicios como el Servicio Educativo de Apoyo Domiciliario. Asimismo, el Servicio de Inspección es fundamental para el desarrollo de nuestras actividades pues autorizan y aprueban nuestras actuaciones.

- Con Servicios del entorno

Con los Servicios Sociales dependientes del Ayuntamiento, así como con otros Servicios públicos o privados del entorno, nos coordinaremos al menos una vez al principio de curso con objeto de determinar protocolos de derivación del alumnado que pudiera requerir actuaciones específicas de estos servicios. También se tendrá en cuenta la posibilidad de llevar a cabo actuaciones conjuntas para la difusión de campañas o actividades, colaboraciones en nuestro centro, visitas, etc. Así mismo, se mantendrán coordinaciones periódicas si fuera necesario en el caso de alumnado que esté siendo atendido por dicho servicio.

Entre estos encontramos el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, Servicios Sociales del Ayuntamiento, Servicios de Atención Primaria y Salud Mental, Policías Tutores, Centro de Apoyo a la Familia, Agentes de Igualdad, Asociaciones como Fundación Secretariado Gitano, Cruz Roja, Movimiento Contra la Intolerancia, Punto Omega, etc.

3. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Los objetivos generales del departamento de orientación se corresponden con los tres grandes ámbitos de actuación:

- *Contribuir en la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje*: apoyo y asesoramiento en la puesta en marcha de medidas ordinarias de atención a la diversidad, así como en el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos/as dentro de las posibilidades que ofrece la etapa educativa en la que nos encontramos. Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo atenderlas cuando han llegado a producirse. Asesoramiento tanto a profesores como a los propios alumnos y a sus familias, con el objetivo de aumentar su autonomía. Favorecer un adecuado clima de convivencia que contribuya al logro de los objetivos educativos.

- *Asesorar en el plan de acción tutorial:* contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: alumnos/as, familia y profesores, así como entre la comunidad educativa y el entorno social.

- *Asesorar en la orientación académica y profesional*: favorecer los procesos de madurez personal, desarrollo de la propia identidad y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos/as han de ir adoptando opciones en su vida, primero académicas y luego profesionales.

Teniendo en cuenta las características del centro y la experiencia durante el curso pasado, nos proponemos los siguientes OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Mejorar los aspectos relacionados con la convivencia entre alumnos, así como de éstos con el profesorado, incidiendo en los Ciclos Formativos de Grado Básico (CFGB)

2. Dado el elevado número de alumnos que abandonan los estudios antes de finalizarlos, nos planteamos como objetivo en los CFGB reducir el número de alumnos que abandonan sus estudios, incidiendo es aspectos relacionados con la motivación, técnicas de estudio, aumento de la autoestima y de la toma de decisiones, desde la acción tutorial y para atender la diversidad de ritmos y estilos de aprendizaje se plantea seguir desarrollando refuerzo en el grupo ordinario o agrupamientos flexibles en los grupos de Grado Básico.

3. Identificar tempranamente a los alumnos de nueva escolarización que presentan dificultades de aprendizaje, para poder ofrecer pautas educativas al equipo docente y favorecer su desarrollo académico, social y personal.

4- Realizar un seguimiento integral y coordinado del alumnado con necesidades educativas específicas (NEAE), con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) y particularmente al alumnado con TEA, favoreciendo su inclusión, autonomía y progreso académico y personal mediante la prevención, detección y atención de dificultades, la eliminación de barreras y la colaboración con familias y profesorado.

5. Asesorar a la comunidad educativa para el desarrollo de competencias clave y profesionales en nuestro alumnado.

6. Aumentar la implicación de las familias en el caso de alumnado de CFGB, así como del alumnado con discapacidad de otros niveles, en los que se estime necesario; y en general, facilitar las relaciones familia/tutores legales-centro y aportar información sobre las distintas alternativas del itinerario educativo-laboral de los alumnos.

7. Colaborar en el desarrollo de habilidades emprendedoras de los alumnos impulsando la generación de proyectos empresariales reales, tanto respecto al emprendimiento profesional como al emprendimiento social.

Debido a determinados aspectos convulsos a los que nos vemos sometidos en nuestras vidas diarias, se añade el objetivo complementario:

8. Apoyar y acompañar, en el proceso educativo, a toda la comunidad educativa, dando especial importancia a la parte emocional, a las posibles situaciones especiales de índole psicológica, académica y social que se puedan derivar.

En este punto, tenemos desde nuestra posición importantes retos como departamento de orientación, dada la necesidad surgida en torno a la Salud Mental destacando el aumento de demandas y la escasez de recursos humanos y personales que atiendan estas necesidades emocionales del alumnado lo que afecta directamente a nuestro trabajo diario.

Este reto se materializa en el elevado número de protocolos de protección que tenemos que gestionar a raíz de diversas situaciones de riesgo, tal y como recoge la normativa actual.

4. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

4.1 APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Objetivos:

Dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje las profesionales del Departamento de Orientación participarán en la contribución de los siguientes objetivos:

1. Detectar y realizar el seguimiento de necesidades educativas, tanto del alumnado que se incorpora por primera vez a este instituto, como del alumnado que permanece en él desde el/los curso/s pasado/s. En base a ello, elaboración de respuesta educativa ajustada en función de las necesidades de cada alumno y de los recursos disponibles *(ello se realizará principalmente a través de las reuniones de coordinación con el equipo directivo, los tutores, de las reuniones de equipos educativos y de las Juntas de Evaluación).*

2. Colaborar con el equipo directivo en el análisis y organización de las medidas generales de atención a la diversidad *(a través de reuniones y de la organización de planes de trabajo interdepartamental/CCP).*

3. Asesorar para la organización de la atención a las diferencias individuales en sus distintos niveles y a través de las diferentes medidas ordinarias contempladas en la legislación vigente (repetición de curso, apoyos pedagógicos y adaptaciones metodológicas y/o evaluación, etc.). *(Ello se realizará principalmente a través de las reuniones de coordinación con los tutores, de las reuniones de equipos educativos y Juntas de Evaluación).*

4. Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica en aspectos psicopedagógicos, orientaciones metodológicas, criterios y procedimientos de evaluación y seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de todo el alumnado *(según las demandas formuladas por la misma)*

5. Realizar el seguimiento de los alumnos que lo precisen, especialmente de aquellos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo, de los alumnos de Grado Básico, y de los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de una condición del espectro del autismo.

6. Promover y difundir las técnicas de estudio y de trabajo intelectual con el fin de incrementar el rendimiento escolar del alumnado del instituto.

7. Promocionar y coordinar el tratamiento de temas transversales, a través del desarrollo de programas educativos elaborados por el propio centro o, en su caso, ofertados por otras instituciones ajenas al mismo (Concejalías, Consejerías, Asociaciones, ONG, etc.).

8. Asesorar en una línea que contribuya al desarrollo integral del alumno, de modo que adquiera las competencias necesarias para sentirse ciudadano activo al finalizar sus estudios.

9. Reducir el número de alumnos que abandona en el Grado Básico.

Actuaciones:

ACTUACIONES	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Actualización de datos, concreción de alumnado que presenta dificultades o necesidades específicas de apoyo educativo	Todos los alumnos/as	Equipo directivo, equipos docentes y DO.	Primer trimestre
Asesoramiento en la elaboración, aplicación, seguimiento, desarrollo y evaluación de las adaptaciones metodológicas	Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Jefatura de estudios, tutores, equipo docente, DO.	A lo largo de todo el curso (al inicio de cada trimestre)
Valoración de casos y planificación de estrategias de intervención educativa.	En función de las necesidades del alumnado	Jefatura de estudios, tutores, equipos docentes, DO.	A lo largo de todo el curso (al inicio de cada trimestre)
Evaluación continua, seguimiento y reajustes en las medidas con el	Alumnado con necesidades específicas	Jefatura de estudios, Tutores, equipo docente,	A lo largo de todo el curso (al inicio de cada trimestre)

alumnado con necesidades específicas		DO.	
Apoyo al profesorado en aspectos metodológicos que faciliten el desarrollo de sus clases y la evaluación de los aprendizajes.	Claustro	DO.	A lo largo de todo el curso
Seguimiento de los grupos de Grado Básico	Alumnos/as de Grado Básico	Jefatura de estudios, tutores, equipos docentes y DO.	A lo largo de todo el curso (al inicio de cada trimestre)
Participación y colaboración en la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Alumnos de CFGB y alumnos con Necesidades específicas de otros niveles	Tutores, equipos docentes, jefatura de estudios y DO	A lo largo de todo el curso (a final de cada trimestre)
Comunicación fluida con los padres (reuniones de tutores, entrevistas, cartas, etc.).	Aquellos alumnos con los que se estime necesario.	Equipo directivo, tutores y DO	A lo largo de todo el curso
Información y orientación sobre pautas educativas a las familias.	Familias y alumnos con los que se estime necesario.	Equipo docente Tutores	A lo largo de todo el curso
Actualización/dinamiza-ción de la información del DO en la WEB	Comunidad educativa	DO y TIC	A lo largo de todo el curso
Hacer un seguimiento continuado del alumnado absentista en CFGB y derivación a la Mesa de absentismo local en los casos que proceda.	Alumnado absentista de CFGB	Tutores, Jefatura de estudios y DO	A lo largo de todo el curso

Desarrollo del proyecto experimental de apoyo al alumnado TEA	Alumnado con TEA	Equipo Directivo, PT, DO, profesores y EE-AGD	A lo largo de todo el curso

Algunas propuestas:

1. Se detectará durante las primeras semanas de clase los alumnos que presentan desfase curricular a través de una evaluación inicial, ésta puede realizarse mediante: *exámenes escritos, observación en el aula, pruebas prácticas, notas del curso pasado, coordinación con profesorado del curso pasado.*
2. Se recogerá la información pertinente del alumno a través de: *su historial académico, ficha de comienzo de curso, información de matrícula, información del centro de referencia, coordinación con la orientadora del centro.* Teniendo especial consideración si presenta necesidades específicas de apoyo educativo.
3. Se determinará para cada alumno qué contenidos de los que presenta desfase es necesario trabajar.
4. Se establecerá un plan de trabajo con el alumno a través de *actividades de refuerzo*: visionado de vídeos, textos explicativos, ejercicios prácticos, tareas, apoyos visuales, resúmenes, etc.
5. En las sesiones de evaluación de cada trimestre, el equipo docente valorará la adquisición de las competencias trabajadas y la superación del desfase curricular.

Seguimiento y Evaluación:

- Evaluación continua de los alumnos/as que presenten bajo rendimiento y necesidades específicas de apoyo educativo, así como de los alumnos de Grado Básico.

- Colaboración con los tutores en la evaluación continua de sus respectivos grupos de alumnos, y especialmente de aquellos que manifiesten dificultades de aprendizaje o problemas conductuales.

- Seguimiento de los casos de alumnos/as que requieran la intervención especializada del Departamento de Orientación, o de aquellos que a juicio de sus tutores requieran una mayor atención.

- Registro del alumnado atendido, de las medidas adoptadas y resultados obtenidos para su tratamiento estadístico posterior.

- Auto-evaluación por parte del Departamento de Orientación

4.2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La tutoría es una acción que no debe desarrollarse de forma aislada, sino que se debe entender como una actuación educativa que ha de realizarse de forma colectiva y coordinada, de manera que implique a todo el profesorado y a toda la comunidad educativa. El Plan de Acción Tutorial constituye uno de los instrumentos básicos para mejorar la calidad de la oferta educativa que se desarrolla en el centro. Este es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las Tutorías.

Abarca cuatro áreas preferentes:

- La participación del alumnado en la vida del centro educativo.
- El seguimiento del proceso personalizado de aprendizaje del alumno/a y del grupo de tutoría.
- La orientación para facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
- La convivencia positiva tanto del aula como en el centro educativo.

Este programa incluirá tanto acciones grupales como individuales. La coordinación del Plan de Acción Tutorial está a cargo de la Jefatura de Estudios, que contará con la colaboración del Departamento de Orientación y la participación de los/as tutores/as.

El Departamento de Orientación contribuirá al desarrollo del Plan de Acción Tutorial, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios, asesorando a los tutores/as en sus funciones y en la realización del citado plan, facilitándoles los recursos necesarios y/o interviniendo directamente en los casos en que los tutores/as lo soliciten.

Objetivos:

1.- Favorecer una educación que contribuya en el desarrollo integral de la persona, especialmente en lo referente a los aspectos sociales, afectivos y los valores.

2.- Promover un buen clima de relaciones en el grupo clase y en la comunidad educativa, a través de la prevención y promoviendo la resolución pacífica de los conflictos.

3.- Prevenir y detectar las dificultades de aprendizaje.

4.- Abordar la orientación para la vida socio laboral del alumnado, favoreciendo la autonomía en el proceso de toma de decisiones.

5.- Colaborar con las familias en el proceso educativo de sus hijos y en el centro, como elemento esencial de la acción educativa.

6.- Realizar un seguimiento exhaustivo de los alumnos absentistas.

Líneas de trabajo:

Los objetivos planteados en el presente plan de acción tutorial se van a desarrollar en todas las etapas y modalidades que imparte el centro: Ciclos Formativos de Grado Básico, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y formación para el empleo. En coherencia con las necesidades detectadas, se hará especial seguimiento e hincapié en los grupos de Grados Básico y en el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo de otros ciclos.

El plan se articula a partir de cuatro líneas de intervención, que desarrollan los objetivos del mismo, y que tendrán mayor o menor incidencia en cada etapa o nivel según sean sus características.

1º. CONVIVENCIA: es una línea común a todo el alumnado del centro. Pretende favorecer el desarrollo integral de la persona, las relaciones sociales, la educación en valores y, de forma indirecta, mejorar el rendimiento académico de los alumnos.

2º. INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL: se pretende ofrecer no sólo información, sino realizar una labor orientadora que estimule la toma de decisiones en la búsqueda de empleo. (Ver Programa de orientación académica y profesional)

3º. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: a partir de las tutorías se analizarán los resultados de cada evaluación, se informará sobre criterios de calificación, se estudiarán las dificultades que se presenten para buscar posibles soluciones. Con los alumnos de CFGB se realizará un especial seguimiento de los alumnos absentistas colaborando con la Mesa local de absentismo si fuese necesario.

4º. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS: es positiva la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos y en la vida del centro, sobre todo en CFGB, así como las familias de alumnado con necesidades específicas. El tutor/a y el departamento de orientación podrán atender a las familias para el seguimiento de sus hijos. Para este curso se plantea como objetivo específico aumentar la implicación de las familias.

Actuaciones:

ACTUACIONES	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Jornadas de acogida Reunión informativa con familias	Todo el alumnado del centro	Jefe de estudios/Tutores/DO	Primer día de curso
Recogida de información sobre el alumnado de nueva incorporación al centro	Todo el alumnado del centro	Tutores /DO (especialmente los alumnos de Grado Básico y alumnado con TEA)	Primera semana de curso (a lo largo del primer trimestre)
Normas de convivencia: según las normas de organización y funcionamiento e instrucciones de jefatura de estudios	Todo el alumnado del centro. Especialmente alumnado de nueva incorporación	Tutores/Jefatura de estudios	Todo el curso, especialmente el primer trimestre
Información sobre los órganos de gobierno y representación del centro	Todo el alumnado del centro	Tutores/Jefatura de estudios	Primer mes de curso
Actividades de presentación / convivencia	Todo el alumnado, cada uno con su grupo.	Tutores	Septiembre
Elección de delegado	Todo el alumnado del centro	Jefe de estudios/tutores/DO	Septiembre
Derechos y deberes de los alumnos	Todo el alumnado del centro	Jefatura de estudios/Tutores/DO	Primer trimestre

Participación en Mediación de Conflictos entre alumnos/as y familias	Aquellos alumnos-as/familias que se considere necesario	Jefatura de estudios/ DO	Todo el curso
Reparto de pequeñas responsabilidades dentro del grupo	Alumnado	Tutores/Profesores	A lo largo del curso
Promover actividades intergrupales y visitas a los Talleres	Todo el alumnado del centro	Jefatura de estudios/Tutores/DO	Todo el curso
Favorecer la integración y dinamizar la participación del alumnado en la vida del centro (Alumnado ayudante, dinamizadores de actividades de patio, participación en concursos, festivales, etc.)	Todo el alumnado del centro	Jefatura de estudios/Tutores/DO	Todo el curso
Información sobre criterios de evaluación, promoción y titulación	Todo el alumnado del centro	Jefatura de estudios/Tutores/DO	Todo el curso
Evaluaciones trimestrales: preparación y análisis	Todo el alumnado del centro	Jefatura de estudios/Tutores/DO	Cada trimestre
Orientación Académica y Socio Laboral. Organización de las Prácticas en Empresa	Todo el alumnado del centro	Jefatura de estudios/Tutores de FCT/Departamentos	Todo el curso
Realización de talleres específicos	Todo el alumnado del centro y con más frecuencia en	Tutores/ DO/Entidades externas	Primer y segundo trimestre

	CFGB		
Coordinación con otros servicios y profesionales externos al IES.		Orientadora en colaboración con: Equipo directivo, Tutores	A lo largo de todo el curso
Entrevistas individuales con los alumnos y las familias.	Todo el alumnado del centro con el que se estime oportuno	Jefatura de estudios/Tutores/DO	Todo el curso

Desde el departamento de orientación se irá poniendo a disposición de los tutores diferentes materiales para que puedan hacer uso del mismo en las sesiones de tutoría, en el caso de los CFGB, o en otros espacios que estimen conveniente el resto de tutores de otros niveles.

Por otro lado, se van a ir programando a lo largo del curso talleres de prevención enfocados en las siguientes líneas de intervención: Educación afectivo-sexual; Prevención consumo de sustancias; Prevención violencia de género; Orientación socio-laboral e iniciativa emprendedora, Seguridad en internet, prevención del acoso escolar, etc.

En el caso de 2º de CFGB a parte de los aspectos relacionados con la convivencia, se priorizarán aquellos relacionados con la orientación académico-profesional, en coherencia a sus necesidades y momento formativo.

Con los grupos de Grado Medio y Grado Superior se desarrollará alguna sesión sobre orientación académica y profesional.

Algunas propuestas a nivel general:

1. Durante los primeros días es esencial informar sobre aspectos que les generen dudas sobre la organización, contenidos, formas de trabajo, etc.
2. Extremar las medidas para la detección de problemas emocionales y en el caso de considerarse necesario realizar la derivación al Departamento de orientación, quien en caso necesario derivará a servicios especializados externos. Algunos problemas que podemos encontrarnos son: duelos, trastornos emocionales (ansiedad, miedo, ira, etc.), enfermedades sobrevenidas, situaciones de vulnerabilidad familiar o social, etc.

3. Aprovechar espacios para facilitar la reflexión sobre la situación vivida, facilitar la expresión emocional.
4. Es importante mostrar empatía, mantener una observación constante y evitar forzar determinadas situaciones.
5. Es importante fomentar el sentimiento de grupo y la pertenencia al mismo, realizando actividades para fomentar la comunicación entre ellos, la confianza, técnicas para resolver conflictos, etc.

Funciones del tutor:

A.- Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación bajo la coordinación del Jefe de Estudios y en colaboración con el Departamento de Orientación.

B.- Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y ejercer, siguiendo los criterios fijados, la coordinación metodológica y pedagógica del equipo docente, facilitando la unidad de criterios y de actuación.

C.- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.

D.- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.

E.- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y las familias de los alumnos.

F.- Colaborar en las medidas para la mejora de la convivencia.

Participación de las familias:

La participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos es positiva para una marcha adecuada del mismo. Dadas las edades de los alumnos/as de nuestro centro, se va a promover fundamentalmente la relación con las familias de los alumnos de Grado Básico y de aquellos del resto de ciclos que presenten alguna dificultad y que se considere beneficioso para su desarrollo y el logro de los objetivos educativos. En el caso de alumnado mayor de edad se solicitará la autorización previa por parte del alumno/a.

Se plantean dos niveles de relación con las familias:

1º. Reuniones individuales con el tutor/a, orientador o ambos para tratar aspectos del proceso educativo del alumno, que se realizarán en las horas de atención

contempladas en el horario personal del tutor/as o en el horario que sea factible para los participantes.

2º.- Reuniones con los padres y madres de un grupo, convocadas por el tutor y que pueden contar con el apoyo del orientador. Para tratar los temas generales relativos al grupo y ofrecer la información necesaria.

A principio de curso se realizará una reunión con las familias para informar sobre las características de las enseñanzas.

Evaluación del plan de acción tutorial:

La evaluación del PAT se realizará recogiendo y analizando las valoraciones que realicen sus participantes:

1º.- El alumnado valorará la tutoría a través de sus respuestas al cuestionario sobre el grado de satisfacción que cada curso elabora el jefe de estudios en coordinación con el departamento de orientación.

2º.- Los tutores y equipos educativos valorarán la incidencia del plan en la consecución de los objetivos planteados en el mismo.

3º.- Se recogerá la valoración de las familias en aquellos aspectos relacionados con su participación a través del cuestionario antes citado que se aplica a las familias.

4º.- Se realizará una evaluación al finalizar cada uno de los talleres impartidos por entidades externas.

5º.- Auto-evaluación por parte del Departamento de Orientación.

4.3. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL

La Orientación académica y profesional pretende potenciar al máximo el desarrollo del alumno/a, facilitando los medios para afrontar adecuadamente el proceso de inserción social y su acceso al mundo del trabajo, potenciando el Espíritu Emprendedor. En esta tarea es fundamental la coordinación con el Departamento de FOL, para no duplicar actuaciones.

Los criterios generales de los que vamos a partir para desarrollar nuestro plan de orientación académica y profesional son los siguientes:

• El programa de orientación deberá, en la medida de lo posible, estar integrado en la programación General del Centro y ser asumido por toda la comunidad educativa.

• La persona del alumno/a, considerado individualmente y en su contexto, es el referente básico y último de la orientación y del apoyo educativo y su tutor el principal orientador-asesor del proceso madurativo.

Objetivos:

Los objetivos que nos planteamos al llevar a cabo la orientación académica y profesional son los siguientes:

1. Favorecer los procesos de autoconocimiento, madurez personal, desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, así como de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.

2. Facilitar una información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones académicas y de trabajo que se abren con el Título de Grado Básico, de Técnico y Técnico Superior considerando especialmente aquellas que ofrece su entorno más próximo.

3. Informar sobre otras opciones formativas, así como el acceso al mundo laboral.

4. Seguir, evaluar y valorar el proceso de inserción de los alumnos.

5. Fomentar el desarrollo de habilidades emprendedoras, trabajando cualidades personales, habilidades sociales y facilitando la adquisición de estrategias y técnicas adecuadas para la toma de decisiones, favoreciendo que valore de manera equilibrada sus intereses, motivaciones y posibilidades.

6. Potenciar la adquisición de competencias clave y profesionales que faciliten una toma de decisiones adecuada al proyecto de vida.

7. Orientar específicamente a los ACNEAE y al alumnado en circunstancias particulares.

8. Favorecer la implicación de las familias en el proceso de toma de decisiones académica y profesional de sus hijos/tutelados.

Líneas de trabajo:

El plan se articula a partir de cuatro líneas de intervención, que desarrollan los objetivos del mismo, y que tendrán mayor o menor incidencia en cada etapa o nivel según sean sus características, cada línea de trabajo cuenta con una serie de actividades:

1ª LÍNEA: MOTIVACIÓN Y AUTOCONOCIMIENTO

Actividad: Motivación

Objetivo: Sensibilizar sobre la importancia del proceso de toma de decisiones, que va desde la necesidad de auto-conocerse hasta conocer las posibilidades que nos ofrece nuestro sistema educativo y mundo laboral.

Desarrollo: A través de charlas, visionado de cortos, elaboración de cuestionarios de intereses, visitas externas, etc.

Agentes implicados: Tutores, familias, DO, servicios externos.

Actividad: Autoconocimiento

Objetivo: Mejorar el conocimiento de sí mismo y de las posibilidades y limitaciones que le ofrece la realidad social que le rodea con una visión realista y ajustada.

Desarrollo: A través del diálogo sistematizado, previamente organizado, cuyos destinatarios serán: alumnos y familias.

Agentes implicados: Tutores, familias y DO.

Actividad: Toma de decisiones

Objetivo: Entrenarse en el proceso de toma de decisiones.

Desarrollo: El tutor con el apoyo del orientador lo llevará a cabo con los alumnos que lo requieran:

− La definición del problema y el establecimiento de un plan de acción para una correcta toma de decisiones.

Destinatarios: Alumnos de todos los ciclos de G.B, G.M y G.S.

Agentes implicados: Tutores y DO.

2ª LÍNEA: RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Actividad: Titulación y opciones académicas futuras

Objetivo: Cristalizar ideas generales sobre las opciones académicas que posibilita la titulación que se obtenga y el conocimiento de la oferta educativa relacionada: sistemas de acceso, estructura y funcionamiento.

Desarrollo: Jefatura de estudios y el DO informarán de todo lo relativo a posibilidades de continuación de estudios tanto a las familias como al alumnado, profesorado o tutores que lo requieran. Esta información se llevará a cabo de forma individualizada a lo largo de todo el curso académico y de forma grupal al finalizar el segundo trimestre especialmente en los segundos cursos de cada ciclo.

Destinatarios: Alumnado, familias, tutores y profesores

Agentes implicados: Jefatura de estudios, Tutores, DO, profesores

Actividad: Titulación y sector productivo

Objetivo: Dar a conocer el tejido profesional de la rama correspondiente.

Desarrollo: Mediante la puesta en común de experiencias propias y la reflexión crítica sobre el mercado de trabajo. El aporte de información obtenida por los alumnos en el periodo de realización del Módulo de Formación en Centros de Trabajo.

Destinatarios: Alumnado del centro y ex-alumnos/as de las últimas promociones.

Agentes implicados: Jefes de departamento de Familia Profesional, tutores de la FCT, profesores.

3ª LÍNEA: PROCESO DE INSERCIÓN LABORAL

Actividad: Búsqueda reflexiva y activa de instrumentos y recursos para la inserción profesional.

Objetivo: Dar al alumno/a un soporte de ideas y recursos humanos y materiales con los que pueda enfrentarse con garantías a la búsqueda de empleo. Desde el Departamento de Orientación se hará un especial seguimiento a los alumnos con algún tipo de discapacidad.

Desarrollo: Se realizará un plan de estrategias de búsqueda en el que se incluirá información sobre profesiones relacionadas con las titulaciones respectivas, empresas del entorno que en su plantilla tienen esas profesiones y vías concretas para acceder a las mismas (anuncios de prensa, currículum, entrevistas, oferta pública de empleo, etc.).

Entre los recursos materiales se encuentra el de la gestión de la bolsa de empleo. Supone que el Centro (por diversas vías) recibe información sobre puestos de trabajo vacantes, ofertas de trabajo de empresas y procesos de selección de personal, la cual canaliza. La finalidad es proporcionar a nuestros titulados un instrumento ágil y eficaz de inserción laboral.

Destinatarios: Alumnado del Centro. Fundamentalmente a quienes están en último curso. Titulados/as, ex-alumnos/as del centro.

Agentes implicados: Jefatura de estudios, tutores de la FCT, profesores y DO.

Actividad: Búsqueda reflexiva y activa de instrumentos y recursos que faciliten acciones emprendedoras para el auto-empleo

Objetivo: Dar al alumno un soporte de ideas y recursos humanos y materiales con los que pueda enfrentarse a la creación de auto-empleo.

Desarrollo: Con aquellos alumnos que presenten un interés concreto se realizarán actividades de guía en la búsqueda de información contando con las entidades públicas o privadas competentes.

Destinatarios: Alumnado del centro. Fundamentalmente a quienes están en último curso de grado superior.

Responsables: Jefatura de estudios, departamento de Orientación, Familias profesionales, FCT, tutores y empresas del sector o sectores estudiados en el centro.

4ª LÍNEA: PROCESO DE REFLEXIÓN DE TOMA DE DECISIONES

Actividad: ¿Dónde están nuestros alumnos y alumnas?

Objetivo: Conocer la situación laboral del alumno una vez ha finalizado sus estudios y ofrecerle un apoyo para su inserción laboral durante los doce meses siguientes.

Desarrollo: desde el instituto se llevará a cabo el seguimiento de los ex-alumnos titulados/as mediante el mantenimiento de una bolsa de empleo.

Destinatarios: Titulados/as del centro

Responsables: Jefatura de estudios, familias profesionales, FCT y Departamento de Orientación.

Actuaciones de apoyo al plan de orientación académico y profesional:

ACTUACIONES	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Coordinación con agentes externos relacionados con la educación y con el mundo laboral para solicitar información relevante para nuestro alumnado.	Todo el alumnado	Jefatura de estudios/Tutores/ DO	A lo largo de todo el curso
Preparación y acompañamiento al alumnado TEA para la Formación en el centro de Trabajo.	Alumnado TEA	Tutores/ PT/ DO	A lo largo del curso
Coordinación con los profesores, tutores y Jefe de Estudios para asesorar, apoyar y elaborar materiales informativos que les permitan desarrollar la orientación académica y profesional con el alumnado.	Profesores/Tutores/ Jefe de Estudios	DO	Juntas de evaluación, CCP
Información sobre la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior.	Alumnos que se puedan presentar	Jefatura de estudios/Tutores/ DO	1º y 2 trimestre
Información sobre el acceso a la universidad y los estudios universitarios	Alumnado de 2º curso de ciclos formativos de grado superior.	Jefatura de estudios/Tutores/ DO	2º trimestre
Información sobre pruebas	Alumnos que se	Jefatura de	A lo largo de todo el

libres: Título de la ESO, Bachillerato, módulos formativos, etc.	puedan presentar	estudios/Tutores/ DO	curso
Reunión con las familias para ofrecerles información acerca de los estudios de sus hijos.	Alumnado de Grado Básico y 1º de ciclos formativos de Grado Medio	Jefatura de estudios/Tutores/ DO	Octubre
Reunión de inicio de curso con los tutores/as	Tutores	Jefatura de estudios/ DO	Septiembre
Organizar la visita a la Feria de empleo de Discapacidad	Alumnado con discapacidad en 2º Curso	Jefatura de estudios/ DO	Segundo trimestre

<u>Evaluación</u>:

Los ámbitos que fundamentalmente tendremos en cuenta serán los siguientes:

• Los que hacen referencia a las principales dimensiones del programa: autoconocimiento, información y orientación académica y profesional, planificación y desarrollo del proceso de toma de decisiones, utilidad de las técnicas y metodologías aplicadas, etc.

• Los que están en relación con el uso que se hace de los servicios por parte de los agentes de la orientación: servicio de información y documentación, servicio de consulta y tutoría, participación en actividades de tipo opcional, etc.

• Por último, de comprobar el grado de satisfacción e implicación mostrado por los usuarios del programa en cada una de las dimensiones del mismo.

Dada la dificultad de cuantificación de estos aspectos, trataremos de emplear los instrumentos de evaluación considerados como más usuales:

• Recogida de opiniones y valoraciones individuales y colectivas de los agentes implicados en el proceso: alumnado, tutores y padres.

• Auto- evaluación por parte del Departamento de Orientación.

5. EVALUACIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO

La actividad evaluadora del Departamento de Orientación tomará como objeto de la misma:

- El cumplimiento de los objetivos y de las actividades programadas.
- La organización del Departamento de Orientación
- La metodología empleada.
- La comunicación y la organización interna y externa.
- Los resultados obtenidos.
- Los recursos empleados.
- La coordinación con el resto de departamentos y con el Equipo Directivo.
- La coordinación con agentes externos.

Para llevar a cabo dicha evaluación se emplearán los siguientes instrumentos:

*Las reuniones con equipo directivo, departamentos, tutores, equipos docentes, agentes externos, etc.

*Los materiales elaborados.

*Los informes archivados en el Departamento de Orientación.

*La evaluación realizada por el resto del profesorado respecto al Departamento de Orientación.

* La evaluación realizada por el alumnado del centro respecto al Departamento de Orientación.

Al término del curso escolar se llevará a cabo, a través de la correspondiente **Memoria**, la *evaluación reflexiva de las actuaciones realizadas.*

En Móstoles, a 29 de septiembre de 2026